La infancia también viaja con derechos

Hoteles, transportes, excursiones, restauración, ocio y plataformas tambien deben ser espacios seguros.

1

En cualquier viaje, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

- Protección frente a la violencia, el abuso, la explotación o la negligencia.
- Dignidad e igualdad.
- Privacidad e intimidad.
- Escucha y participación.
- Información y ayuda.
- Juego, descanso y ocio seguro.

2

Una sospecha no exige tener pruebas. Exige no mirar hacia otro lado.

3

Situaciones que requieren atencion

- Pide ayuda o expresa miedo.
- Una persona adulta controla o intimida.
- Amenazas, humillaciones o conductas sexualizadas.
- Falta de cuidado o supervisión.
- Imágenes o datos compartidos sin respeto a su intimidad.
- Explicaciones incoherentes y riesgo persistente.

Estas señales orientan, pero no confirman por sí solas una situación de violencia.

4 **Cómo actuar**

1. Protege.
2. Escucha.
3. Recoge hechos objetivos.
4. Activa la ruta interna.
5. Notifica.

No debes: confrontar, interrogar, prometer secreto absoluto, investigar, difundir datos.

Peligro inmediato: **112**

Policía Nacional: **091**

Ayuda a la infancia: **111 116**

Más información: **ecpat-spain.org**

Con la financiación de:

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL